

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – jueves 05 de mayo de 2022

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día jueves 05 de mayo de 2022, por unanimidad de los miembros plenos presentes, resolvió:

1. Conocer el informe epidemiológico presentado por el Ministerio de Salud Pública en su calidad de líder de la Mesa Técnica Nro. 2, en el que se informa que la tendencia a la baja se mantiene en todo el país en sus principales indicadores: tasa de positividad, ocupación de camas en hospitalización, ocupación de camas de UCI, atenciones por afecciones respiratorias y exceso de mortalidad.
Por lo expuesto, sin perjuicio de las siguientes evaluaciones que realice el COE Nacional, se ratifica la medida adoptada en la sesión del 28 de abril por la que se definió que no es obligatorio el uso de mascarilla.
2. Solicitar al Ministerio del Interior, se disponga a intendentes de policía mantener los operativos de control sobre la presentación del certificado de vacunación con esquema completo para acceder a actividades no esenciales de conformidad con la norma técnica emitida por la autoridad sanitaria.
3. Solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, notificar a las operadoras de los aeropuertos que no se deberá solicitar el certificado de vacunación en el ingreso a las terminales aéreas, en consideración de que previo a abordar vuelos nacionales e internacionales se requiere la presentación del certificado de vacunación o el requisito establecido por las aerolíneas y los países destino de los usuarios.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, de manera virtual y presencial en el ECU SIS 911 Quito, el jueves 5 de mayo de 2022.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Presidente del COE Nacional

Johan Coronel
Subsecretario de Preparación y Respuesta
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y
Emergencias
Secretario del COE – Nacional